



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso	IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
Radicación	41001-31-10-001-2021-00324-00
Demandante	YAMITH ANDRÉS PEÑA ROJAS
Demandado	RUTH ELENITH QUESADA TRIANA
Actuación	SOLICITA FECHA TOMA DE MUESTRA/ A.S

Neiva, dieciséis (16) de noviembre de dos mil Veintitrés (2023)

En atención a que el grupo de genética forense de la Dirección Regional Bogotá del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, informó mediante oficio con número de caso 2302001765, allegado el 2 de noviembre de 2023, que el grupo de genética DRBO tiene en custodia las muestras del demandante YAMITH ANDRÉS PEÑA ROJAS, por lo que solicita citar a la toma de muestra a la demandada y a la menor MPQ, el despacho **DISPONE:**

PRIMERO: OFICIAR al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses para que señale fecha y hora para la toma de muestra para la prueba de ADN al grupo familiar conformado por RUTH ELENITH QUESADA TRIANA (progenitora) y la menor MPQ (hija), así mismo, informe como es el procedimiento para el cotejo de las muestras de ADN, teniendo en cuenta que, la muestra del demandante YAMITH ANDRÉS PEÑA ROJAS se encuentra en custodia del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses- Regional Bogotá.

SEGUNDO: SE ORDENA poner en conocimiento del Instituto de Medicina Legal Regional Neiva, el oficio remitido por Medicina Legal Bogotá.

Notifíquese y cúmplase.

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO
Juez